



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

SALTA, 21 AGO 2018

Res. H Nº 1088/18

Expte. Nº 4565/18

VISTO:

La Nota Nº 0829 mediante la cual el Dr. Ramón BURGOS solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión del Libro **"Pensar situado: la Comunicación desde la región Surandina. Un diálogo disciplinario necesario. ABOIC-UNSa"**, editado junto a la **Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación**; y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Burgos informa que el libro mencionado plasma el resultado de las investigaciones desarrolladas en marco del Convenio de Intercambio y Cooperación Mutua entre la UNSa. y la ABOIC, y adjunta el índice del libro, presupuestos de impresión de imprentas de Bolivia, y cotizaciones del peso boliviano;

Que se cuenta con crédito en el "Fondo Editorial" creado internamente para atender gastos de esta índole en el corriente ejercicio económico-financiero;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (\$ 17.045,00) para la publicación mencionada, de la partida "Fondo Editorial";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 14-08-18)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS CON 00/100 (\$ 17.045,00) para el pago de impresión del Libro **"Pensar situado: la Comunicación desde la región Surandina. Un diálogo disciplinario necesario. ABOIC-UNSa"**.-

ARTICULO 2º.- DESIGNAR al Dr. Ramón BURGOS responsable de la rendición de cuentas de la suma otorgada en el artículo anterior, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto a la partida presupuestaria 3-5-3.-IMPRESA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES del presupuesto 2018 de esta Facultad, con imputación interna al **Fondo Editorial**.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al Prof. BURGOS, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, y siga a Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.-

JI/FT


STELLA MARIS MIMESSI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa